

## NOTA INFORMATIVA

### Convocatoria 06 de febrero de 2024

1. Será requisito imprescindible para el nombramiento de la plaza 419880 de la especialidad 0594-423 Piano del centro 33027576 (Conservatorio Superior de Música "Eduardo Martínez Torner") estar en posesión de la documentación que acredite la formación y capacidad de tutela en las investigaciones propias de las enseñanzas artísticas, a que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, y presentarlo inexcusablemente dentro del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, a través del correo [plantillas@educastur.org](mailto:plantillas@educastur.org). En caso de haberlo presentado en alguna de las dos convocatorias anteriores, no será necesario acreditarlo. La acreditación referida vendrá dada por el cumplimiento de alguna de las siguientes condiciones:

- a) Estar en posesión de la titulación de doctorado.
- b) Estar en posesión del reconocimiento de suficiencia investigadora o del certificado-diploma acreditativo de estudios avanzados (DEA).
- c) Estar en posesión de un título universitario oficial de Máster distinto del requerido para el ingreso en la función pública docente, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos, que capacite para la práctica de la investigación educativa o de la investigación propia de las enseñanzas artísticas.

2. La provisión de plazas con el **código (J)**, incluidas en la presente convocatoria, corresponden a la sustitución de plazas correspondientes al incremento de personal establecido, según la Resolución de 10 de septiembre de 2021 del Ministerio de Educación y Formación Profesional por la que se aprueba la propuesta del Programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable en los equipos educativos o psicopedagógicos, situados en zonas/sectores escolares y centros rurales, financiadas por el plan de recuperación, transformación y resiliencia. Dichas plazas tendrán carácter itinerante, de sector y de intervención en los centros de primaria y de secundaria.

Plaza 054674    Centro 33700571    E. O. Educativa de Caudal    Especialidad 0590/225

Plaza 054682    Centro 33700519    E. O. Educativa de Oviedo    Especialidad 0590/018

3. Las personas aspirantes a interinidad con discapacidad reconocida fuera de Asturias y que resulten adjudicadas en esta u otras convocatorias deberán aportar, para poder formalizar la toma de posesión, informe expedido por el Centro de Valoración de Personas con Discapacidad u órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente, en el que se ponga de manifiesto la compatibilidad de la plaza adjudicada con la concreta discapacidad.